



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-19/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO MORENA

DENUNCIADOS:
ELVIRA LUNA PINEDA Y OTRO

**EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO:**
IEEBC/UTCE/PES/22/2019

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a dieciséis de agosto de dos mil veintitrés.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Karla Giovanna Cuevas Escalante, hago **CONSTAR** que acorde a la razón de notificación asentada por la Actuaría de este Tribunal, la autoridad vinculada Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, recibió oficio de notificación el quince de diciembre de dos mil veintidós, donde se le requiere dar cabal cumplimiento a la sentencia de uno de abril de dos mil veinte, dictada dentro del expediente al rubro citado, dando respuesta mediante oficio número IEEBC/CGE/2259/2022 en el que informó las gestiones para el cobro de la multa impuesta, no obstante al no acreditar su cobro es que se le tuvo en vías de cumplimiento; Y sin que a la fecha se hubiese recibido documentación alguna en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral Conste.

Atento al escrito precedente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal, se dicta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. Se **REQUIERE** a la autoridad vinculada **Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, para que en un plazo de TRES DÍAS contados a partir de la correspondiente notificación, remita a este Tribunal las constancias que acreditan el cobro de la multa impuesta al otrora Partido de Baja California (PBC) con las cuales se dé cabal cumplimiento a la sentencia de mérito.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Notifíquese por **oficio** al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta **Carola Andrade Ramos**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **Karla Giovanna Cuevas Escalante**, quien autoriza y da fe. **Cúmplase.**



INSTITUTO EJECUTIVO ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

